

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 120.000.000 de pesetas (721.214,53 euros).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 21 de septiembre de 1999.
- b) Contratista: «Proinsa-Eulen, Sociedad Anónima», unión temporal de empresas.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 94.800.000 pesetas (569.759,47 euros).

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.—28.559.

### **Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se hace pública la declaración de desierto del concurso que se cita.**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejo de Seguridad Nuclear.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SIC/285/99/27.06.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Actualización del Banco Dosimétrico Nacional.
- c) Lotes: Único.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 25.000.000 de pesetas (150.253,03 euros).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 21 de julio de 1999.
- b) Contratista: Declarado desierto.
- c) Nacionalidad: Ninguna.
- d) Importe de la adjudicación: 0 pesetas (0 euros).

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.—28.562.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

### **Resolución de 12 de mayo de 2000 por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso abierto, para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia denominado: «Adaptación y revisión de las normas provinciales de planeamiento de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra».**

1. Nombre, dirección, números de teléfono y fax del órgano de contratación: Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda. Dirección General de Urbanismo. Edificios administrativos de la Junta de Galicia, San Caetano, sin número, 15704, Santiago de Compostela (A Coruña), España.

Teléfonos: 981 54 43 71 y 981 54 43 82.  
Faxes: 981 54 43 43 y 981 54 53 35.

2. Categoría de servicio y descripción (artículo 207 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo). Número de referencia de la CCP. Categoría 12. Asistencia técnica para ejecución del trabajo de adaptación y revisión de las normas provinciales de planeamiento de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra. Procedimiento: Concurso abierto.

Clave: 00-13-ESUR.

Presupuesto: 40.000.000 de pesetas (240.404,84 euros).

3. Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Galicia (España).

4. Posibilidad de que las personas jurídicas deban indicar los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del servicio: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. Plazo de ejecución: Trece (13) meses a partir de la firma del contrato.

6. a) Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente: Ver apartado 1 de este anuncio.

b) Plazo para efectuar dicha solicitud: Hasta el día 10 de julio de 2000.

7. a) Fecha límite para la presentación de ofertas: Hasta el 13 de julio de 2000.

b) Dirección a la que deberán enviarse: Ver apartado 1 de este anuncio.

c) Lengua o lenguas en la que deban redactarse: Castellano o gallego.

8. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: En la sede de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, el día 19 de julio de 2000, a las diez horas.

9. Garantías exigidas: Fianza provisional: 800.000 pesetas (4.808,10 euros).

10. Modalidad de pago: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la unión de empresas adjudicataria del contrato: Escritura pública.

12. Datos referentes a la situación del prestador de servicios y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador de servicios. La solvencia económica y financiera se acreditará mediante informe de instituciones financieras [artículo 16.1.a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas].

La solvencia técnica y profesional se acreditará de acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante presentación de los siguientes documentos:

Descripción del equipo humano que se propone para la realización del trabajo, expresando la titulación académica, acreditándola mediante copia compulsada del título o certificación académica. Es condición indispensable que en el equipo multidisciplinar, figure como Director del mismo un Arquitecto superior o un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

13. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

14. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato y, si es posible, orden de importancia: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

15. Información complementaria: Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

16. Fecha de envío del anuncio: 18 de mayo de 2000.

Santiago de Compostela, 18 de mayo de 2000, P. D. (Orden de 13 de diciembre de 1993), el Secretario general de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, José Antonio Fernández Vázquez.—30.467.

### **Resolución de 15 de mayo de 2000 por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso abierto, para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia denominado: «Redacción de las directrices de ordenación del territorio de Galicia».**

1. Nombre, dirección, números de teléfono y fax del órgano de contratación: Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda. Dirección

General de Urbanismo. Edificios administrativos de la Junta de Galicia, San Caetano, sin número, 15704, Santiago de Compostela (A Coruña), España.

Teléfonos: 981 54 43 70 y 981 54 43 82.  
Fax: 981 54 53 35 y 981 54 43 43.

2. Categoría de servicio y descripción (artículo 207 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo): Número de referencia de ICCP. Categoría 12. Asistencia técnica para ejecución del trabajo de redacción de las directrices de ordenación del territorio de Galicia.

Procedimiento: Concurso abierto.

Clave: 00-14-ESUR.

Presupuesto: 200.000.000 de pesetas (1.202.024,21 euros).

3. Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Galicia (España).

4. Posibilidad de que las personas jurídicas deban indicar los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del servicio: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir de la firma del contrato.

6.a) Nombre y dirección del servicio al que puede solicitarse la documentación pertinente: Ver apartado 1 de este anuncio.

b) Plazo para efectuar dicha solicitud: Hasta el día 10 de julio de 2000.

7.a) Fecha límite para la presentación de ofertas: Hasta el 11 de julio de 2000.

b) Dirección a la que deberán enviarse: Ver apartado 1 de este anuncio.

c) Lengua o lenguas en la que deban redactarse: Castellano o gallego.

8.a) Personas admitidas a asistir a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Lugar, fecha y hora de esta apertura: En la sede de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, el día 18 de julio de 2000, a las diez horas.

9. Garantías exigidas: Fianza provisional: 4.000.000 pesetas (24.040,48 euros).

10. Modalidad de pago: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la unión de empresas adjudicataria del contrato: Escritura pública.

12. Datos referentes a la situación del prestador de servicios y datos y formalidades necesarias para evaluar las condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador de servicios:

a) La solvencia económica y financiera se acreditará mediante informe de instituciones financieras [artículo 16.1.a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas].

b) La solvencia técnica y profesional se acreditará, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante presentación de los siguientes documentos:

Descripción del equipo humano que se propone para la realización del trabajo, expresando la titulación académica, acreditándola mediante copia compulsada del título o certificación académica. Es condición indispensable que en el equipo multidisciplinar figuren, por lo menos, los siguientes profesionales:

- Un Arquitecto Superior.
- Un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- Un Ingeniero Agrónomo.
- Un Licenciado en Ciencias Económicas.
- Un Licenciado en Geografía.
- Un Licenciado en Derecho.
- Un Biólogo y un Sociólogo.

13. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

14. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato y, si es posible, orden de impor-